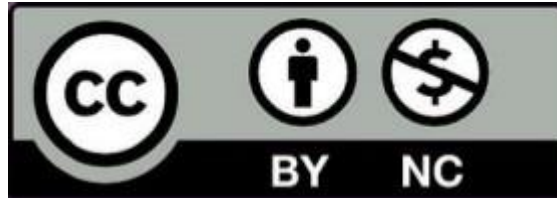


IUSNATURALISMO



NICOL DAYANNA SOTOALVARADO

DOCENTE:

ALEJANDRO CASTAÑO BEDOYA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

BOGOTÁ, D.C.

2019

IUSNATURALISMO

El derecho natural es presupuestos, además de que es un conjunto de normas de carácter inmutable y universal válido en todos los tiempos, para todas las personas y en todo lugar.

El iusnaturalismo es la clave filosófica para entender el liberalismo político y económico. Según esta doctrina el ser humano tiene unos derechos pre-estatales, es decir, anteriores a la formación de cualquier comunidad política, los cuales deben ser respetados por el Estado y no pueden ser violados.

El ius naturalismo o derecho natural es un conjunto de principios de justicia, esta toma el Ulpiano, el Ulpiano da a cada uno lo que se merece.

En el naturalismo podemos encontrar:

La filosofía ética: existencia de los valores universales.

El concepto de derecho: toda norma impuesta va en coherencia con el derecho natural.

Y por último en el ius naturalismo la moral está totalmente relacionada con el derecho.

“Massini, por su parte, nos muestra el lugar que se le otorga a la razón en el discurso humano de la siguiente manera: se instauran en la investigación las preguntas de hasta dónde se torna en una simple especulación lo que se afirma que la razón debe ser y cuál debe ser su papel. Esta idea, asumida como punto de partida, es cuestionada desde el iusnaturalismo realista clásico, ya que en Hume se encuentra la idea de que la razón es una especie de subproducto que cumple una función secundaria en el entendimiento y en la captación de las realidades implicadas en la vida de los hombres. Ello es particularmente cierto si se recuerda que Hume expresa de manera específica que “en todo este proceso, la razón cumple un papel solo mediador o instrumental: la razón es, y debe ser, solo la esclava de las pasiones”. Sostiene además Hume que “los fines y valores del obrar son proporcionados exclusivamente por las pasiones y, fundamentalmente, por el autointerés” (Hume, 1985, p. 462)”. (A Castaño-Bedoya)

El Ulpiano desprende varios elementos como lo son:

- **La proairesis:** este se centra en ser justo y tener un punto medio con la valentía, y elegir responsablemente.
- **La ley:** que desprende el nomos y este nos lleva a lo bueno y a lo malo, crear unos referentes o lineamientos del comportamiento.
- **Derecho/ética:** existe una grande relación entre ética y derecho, de allí salen los bienes humanos básicos que son el Finnis.

Derecho objetivo en el ius naturalismo

Para el ius naturalismo no existe o existirá norma que vaya en contra del derecho natural, sin embargo, los naturalistas no niegan el derecho positivo, pero solo lo aceptan si este va en coherencia con el derecho natural.

“La pregunta por el derecho, y por supuesto de la noción de naturaleza implícita en todas sus escuelas de pensamiento y más allá del estudio intra-sistemático del mismo, asumiendo una perspectiva desde la psicología del análisis social – humanístico–, hace razonable la hipótesis de que el Derecho hace parte de una de las necesidades básicas en la persona humana y esta necesidad es la de discernir sobre sus marcos de referencia en sus decisiones y actuaciones (Fromm), sin dejarse llevar por las teorías dominantes, lo que supone el ejercicio de su capacidad crítica. Esta crítica, entendida como discernimiento, debe implicar los ámbitos de las explicaciones y las justificaciones sobre cómo se vive el mundo jurídico.” (A Castaño-Bedoya)

Referencias

Universidad de los Andes. (2006). Ius-Naturalismo. Recuperado de:

<http://hipertexto-obligaciones.uniandes.edu.co/doku.php?id=ius-naturalismo>

Castaño-Bedoya, A. (2013). El concepto de justicia y su fundamento. Un análisis de los consensos. En J. Rawls desde la perspectiva del nuevo derecho natural en Carlos Massini. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 13(24), 63-78. <https://doi.org/10.22518/16578953.113>

Castaño-Bedoya, A. (2018). Introducción a los niveles de análisis contemporáneos del derecho. En H. Vélez. *Presente y futuro de las humanidades*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.